



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00685/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024
2. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024.
3. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.
4. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo de profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
5. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzáles en el cargo de Profesional con desempeño en Dirección de Control
6. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"
7. Resolución 36/2024, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del tramite de toma de razón; las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Decreto Exento N°3845/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2026.
9. La Ley N°21.634 moderniza la ley No19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto publico, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. El Decreto Exento N°661 del año 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el decreto supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
11. Ley de compras públicas 19.886 y el Decreto N°250 que aprueba Reglamento.
12. Decreto Exento N°02623/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025, que aprueba el llamado a Licitación Pública para concesión de servicio, "Adquisición de ropa corporativa y elementos de protección personal para la Municipalidad de San Pedro de Atacama." ID: 1288419-2-LE25 que se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexo de la Licitación.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la modalidad de Mercado Público, requirió un proceso licitatorio para contratar la adquisición de ropa corporativa y elemento de protección personal, el cual fue adjudicado a través del Decreto Exento N° 03077/2025 de fecha 14 de octubre de 2025, al proveedor TEXAM SPA, RUT: 76.507582-3.
2. Que, a través de la Orden de Compra N°1288419-42-SE25, en estado aceptada, proveniente de la licitación pública ID 1288419-2-LE25, se solicita al proveedor TEXAM SPA, RUT: 76.507582-3., la ejecución del servicio.
3. Que, según consta en informe de Recepción Conforme de fecha 15 de diciembre de 2025, el proveedor cumple cabalmente con lo solicitado, entregando los servicios ofertados que dan respuesta a los requerimientos.
4. Que, el proveedor TEXAM SPA, RUT: 76.507582-3, emite Factura Electrónica N°29993, N°29994, N°29995, N°29996, N°29997 de fecha 20 de noviembre de 2025 por un monto de \$5.532.585.- correspondiente al estado de pago de la licitación pública ID 1288419-2-LE25.
5. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública y se cuenta con el presupuesto necesario para pagar los servicios ya indicados.
6. Que, en cumplimiento de los procedimientos administrativos vigentes, el pago de

las facturas tuvo que ser reprogramados para el año 2026, debido a la entrega parcializada de las facturas y la ropa institucional, situación que se detalla en el informe N°04/2026.

7. Que, el proveedor TEXAM SPA, RUT: 76.507582-3, emite una nota de crédito N°2596 de fecha 22 de diciembre, por un monto de \$2, en factura electrónica N°29996.- correspondiente al estado de pago de la licitación pública ID 1288419-2- LE25.

DECRETO:

1. PROCEDASE al pago de la adquisición de la línea 1, "licitación para la adquisición de ropa corporativa y elemento de protección personal", proveniente de la licitación pública ID 1288419-2-LE25, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el proveedor TEXAM SPA, Rut 76.507.582-3. correspondientes a las Facturas Electrónicas N°29993, N°29994, N°29995, N°29996 y N°29997, todas de fecha 20 de noviembre de 2025, mas nota de crédito N°2569 (-\$2), de fecha 22 de diciembre de 2025 , por un monto total de \$ 5.532.583.- (cinco millones quinientos treinta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos), impuestos y costos incluidos.
2. IMPUTESE el gasto a la cuenta contable "N°215-22-02-002" denominada "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS", del presupuesto Municipal año 2026.
3. PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para trámites legales que correspondan.
4. ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura N°29993	Digital	Ver		
Factura N°29994	Digital	Ver		
Factura N°29995	Digital	Ver		
Factura N°29996	Digital	Ver		
Factura N°29997	Digital	Ver		
Datos de pago	Digital	Ver		
Certificado recepción conforme	Digital	Ver		
Informe recepción conforme	Digital	Ver		
Memo de adquisición	Digital	Ver		
Especificaciones técnicas	Digital	Ver		
Tallaje	Digital	Ver		
DAF	Digital	Ver		
DAE aprueba bases	Digital	Ver		
Bases de licitación	Digital	Ver		
Respuestas al foro de preguntas	Digital	Ver		
Acta de apertura electrónica	Digital	Ver		
Ingreso de oferta	Digital	Ver		
Documentos de la oferta	Digital	Ver		
Acta de evaluacion	Digital	Ver		
Declaración jurada de la comisión	Digital	Ver		
DAE de adjudicación	Digital	Ver		
Orden de compra	Digital	Ver		
Oferta administrativa	Digital	Ver		
Oferta técnica	Digital	Ver		
Informe retraso 04/2026	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
Nota de crédito cambio razón social	Digital	Ver		
Nota de crédito \$2	Digital	Ver		

JZS/DAC/MET

Distribución:

CÉSAR DIAZ CRUZ jefe de unidad (s) departamento de contabilidad y presupuesto
IGNACIO SALAS ARAYA encargado de planificación y presupuesto oficina de presupuesto
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JUAN LEIVA PEREIRA jefatura ssgg departamento de movilización y servicios generales
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales
CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22839073&hash=6ec9c>